

Querétaro, Qro., a 05 de junio de 2024  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.**  
**UPSRJ/AG/047/2024**  
**No. de folio: 221405024000005**

**JAVIER MERINO S.  
PRESENTE.-**

Sirva la presente, para enviarle un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de información presentada a través del Portal Nacional de Transparencia, se da atención de acuerdo a lo siguiente:

**Descripción de la solicitud:** Se solicita se puedan informar las prestaciones vigentes que se otorgan a los trabajadores jubilados y pensionados. De igual forma el fundamento legal para otorgar estas prestaciones a los trabajadores jubilados o pensionados. Se requiere clarificar la definición de trabajador con respecto a la definición incluida en el artículo 2 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para el otorgamiento de estas prestaciones a jubilados y pensionados.

**RESPUESTA:**

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, ofrece a trabajos jubilados y pensionados el pago de un sueldo determinado de acuerdo al Artículo 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado, en el caso de la pensión, el trabajador podrá elegir si desea pensionarse de acuerdo al artículo 141 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro o lo establecido en el Artículo 18 del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de las y los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

También se otorgará la prima de antigüedad, lo anterior de conformidad con los artículos 136, 137, 139, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como los artículos 18 y 31 del Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de las y los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. ANA KAREM RESÉNDIZ FORTUNAT**  
**ABOGADA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI**